



CÓRDOBA. 180CT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0030596/2012. por el cual el Ing. Luis Ramón CEBALLOS, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCAS DE LA INGENIERÍA a fs. 11;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 12 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Ing. Luis Ramón CEBALLOS una prórroga de un (1) año, Improrrogable a partir de la fecha de la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

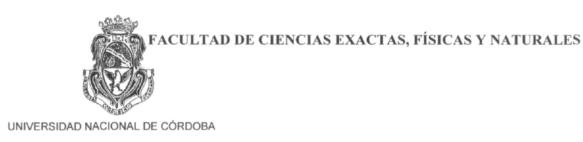
Art. 2°).- Que a los 06 (seis) meses de iniciada esta prorroga, el Ing. Luis Ramón CEBALLOS, realice la presentación de su trabajo de Tesis ante su Comisión Asesora, y eleve a la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería un borrador de la Tesis, indicando el estado de avance de la misma.





Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



Art. 3º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al

Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Focultad de Ciencias Exadas, Fisicas y Maturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

4 1 3 - T - 2012

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

AREA GPERATIFA